

Bogotá D.C., 28/02/2020

INFORME DE AUDITORÍA No. 3 DE 2020

ARQUEO CAJAS MENORES DE CAJA HONOR IV TRIMESTRE DE 2019

I. OBJETIVO

En cumplimiento al cronograma de auditorías vigencia 2020 aprobado por el Comité de Auditoría, la Oficina de Control Interno adelantó auditoría al Manejo de los Recursos Monetarios de los Fondos de Caja Menor correspondiente al cuarto trimestre de 2019, con el fin de validar el cumplimiento, manejo y destino de la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros y de la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 001 y 002 de enero 03 de 2018 respectivamente, asimismo verificar el procedimiento y los controles internos del proceso (Mapa de Riesgos).

II. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, y en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2020, evaluará la gestión y resultados al manejo de los recursos de las Cajas Menores de la Entidad, durante el cuarto trimestre de 2019; verificando la eficacia de los controles establecidos a los riesgos que impactan los procesos, así como los procedimientos, guías, formatos entre otros.

III. MARCO LEGAL

Normatividad Externa

- **Decreto 111 de 1996.** Estatuto Orgánico de Presupuesto, artículo 96.
- **Resolución 2416 de 1997.** *“Por la cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden nacional dedicadas a actividades financieras.”*
- **Decreto 2768 de 2012.** *“Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”*

✓

- **Decreto 943 de 2014.** *“Por el cual se actualiza el modelo estándar de Control Interno MECL.”*
- **Decreto 1068 de 2015.** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”*
- **Decreto 1499 de 2017.** *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Capítulo 3 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”*
- **Decreto 648 de 2017.** *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública.”*

Normatividad Interna

- **Decreto Ley 353 de 1994.** *“Por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones.”*
- **Ley 973 de 2005.** *“Por la cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994 y se dictan otras disposiciones.”*
- **Ley 1305 de 2009.** *“Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994, se adiciona la Ley 973 de 2005, y se dictan otras disposiciones.”*
- **Acuerdo 001 de 2009.** *“Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”*
- **Resolución 004 de 2010.** *“Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”, derogada por la resolución 085 del 11-02-2020.*
- **Resolución 463 de 2015.** *“Por la cual la Entidad realiza modificación a la Resolución 004 de 2010.”*
- **Acuerdo 04 de 2016.** *“Por el cual se aprueba el reglamento interno del Comité de Auditoría de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”*
- **Resolución 518 de 2016.** *“Por la cual la Entidad realiza modificación a la Resolución 004 de 2010.”, derogada por la resolución 085 del 11-02-2020.*
- **Resolución 320 de 2018.** *“Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.”*

- **Resolución 335 de 2019.** *“Por la cual se modifica y derogan algunas disposiciones de las Resoluciones 004 del 4 de enero de 2010 y 518 del 3 de octubre de 2016 que reglamentan la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”*, derogada por la resolución 085 del 11-02-2020.
- **Resolución 001 de 2020.** *“Por la cual se constituye apertura de la caja menor de Adquisiciones y Suministros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”*
- **Resolución 002 de 2020.** *“Por la cual se constituye la caja menor de Comunicaciones y Transportes de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”*
- **Resolución 085 de 2020.** *“Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”* Deroga las resoluciones 004 de 2010, 001 de 2016, y 335 de 2019, demás normas que le sean contrarias.

IV. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Arqueo de Caja Menor:** Es aquella verificación sorpresiva realizada por funcionarios designados por la administración, diferente de quienes manejan la caja menor, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan; constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en las respectivas comunicaciones de apertura, independientemente de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno.
- **Caja Menor:** Es un fondo de dinero necesario para cubrir los gastos menores e imprevistos, que por su carácter de urgente requieran el pago inmediato.
- **Constitución:** La Caja Menor se constituirá por cada vigencia fiscal mediante acto administrativo suscrito por el jefe del respectivo órgano, o a quien este delegue.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:** Documento expedido por el Líder del Grupo de Presupuesto a través del sistema de Información SEVEN, con el fin de amparar la constitución de la caja menor.
- **Clase de Gasto:** Identificación presupuestal para determinar la clasificación del gasto realizado.
- **Cuantía:** Se refiere al valor correspondiente del total de la caja menor y a los valores desagregados por rubro presupuestal.
- **Cuentadante:** Persona responsable del manejo de los recursos asignados a la caja menor, que es designado mediante acto administrativo.

WR

- **Gasto:** Salida de recursos, expresados en forma cuantitativa, requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad.
- **Legalización:** Presentación al Área Financiera de los documentos que soportan el gasto, con el cumplimiento de los requisitos legales para efectos del reembolso o legalización definitiva de la caja menor.
- **Oportunidad de Mejora - OM:** Corresponden a los hallazgos detectados por el auditor o equipo auditor, como resultado de la Auditoría desarrollada.
- **Plan de Mejoramiento por Proceso – PMP:** Es el Plan que se genera por las Oportunidades de Mejora establecidas, por parte de los auditores responsables de la auditoría desarrollada.
- **Reembolso:** Devolución de la cuantía de los gastos realizados sin que excedan el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual sin exceder el 90% del total del monto asignado a cada una de las cajas menores (artículo 2º de la resolución interna 335 de 2019).
- **Registro Presupuestal - RP:** Es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. Documento expedido por el Líder del Grupo de Presupuesto a través del sistema de información SEVEN.
- **Vigencia Fiscal:** Es el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

V. METODOLOGÍA

El seguimiento al manejo de las Cajas Menores, es efectuado, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, verificando principalmente el componente “actividades de control” y la gestión de sus Líneas de Defensa.

La evaluación de los componentes de la séptima dimensión está acompañada de un sistema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de Caja Honor, a través de las siguientes líneas de defensa:

- 1) *Línea Estratégica*, conformada por la alta dirección y el equipo directivo.
- 2) *Primera Línea*, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso.
- 3) *Segunda Línea*, conformada por los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.
- 4) *Tercera Línea*, conformada por la oficina de control interno.

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de la auditoría realizó las siguientes actividades, con el fin de validar la gestión y resultados del manejo de los recursos de las Cajas Menores de Caja Honor, durante el cuarto trimestre de 2019.

- Entendimiento de las principales actividades en el manejo de las cajas menores.
- Entendimiento de la normatividad tanto interna como externa aplicable al manejo de las cajas menores.
- Lectura de los informes de auditoría anteriores realizados al manejo de las cajas menores.
- Análisis de los arqueos realizados a las cajas menores, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.
- Evaluación a los riesgos identificados para el manejo de las cajas menores y la efectividad de los controles implementados para el procedimiento.
- Análisis y verificación de la información soporte, entregada por el responsable del manejo de los recursos de las cajas menores.
- Revisión aleatoria de los reembolsos de caja menor a través de la herramienta tecnológica SEVEN ERP, con sus correspondientes registros contables y soportes.
- Documentación de los resultados de la evaluación en papeles de trabajo.
- Identificación y presentación de oportunidades de mejoramiento.

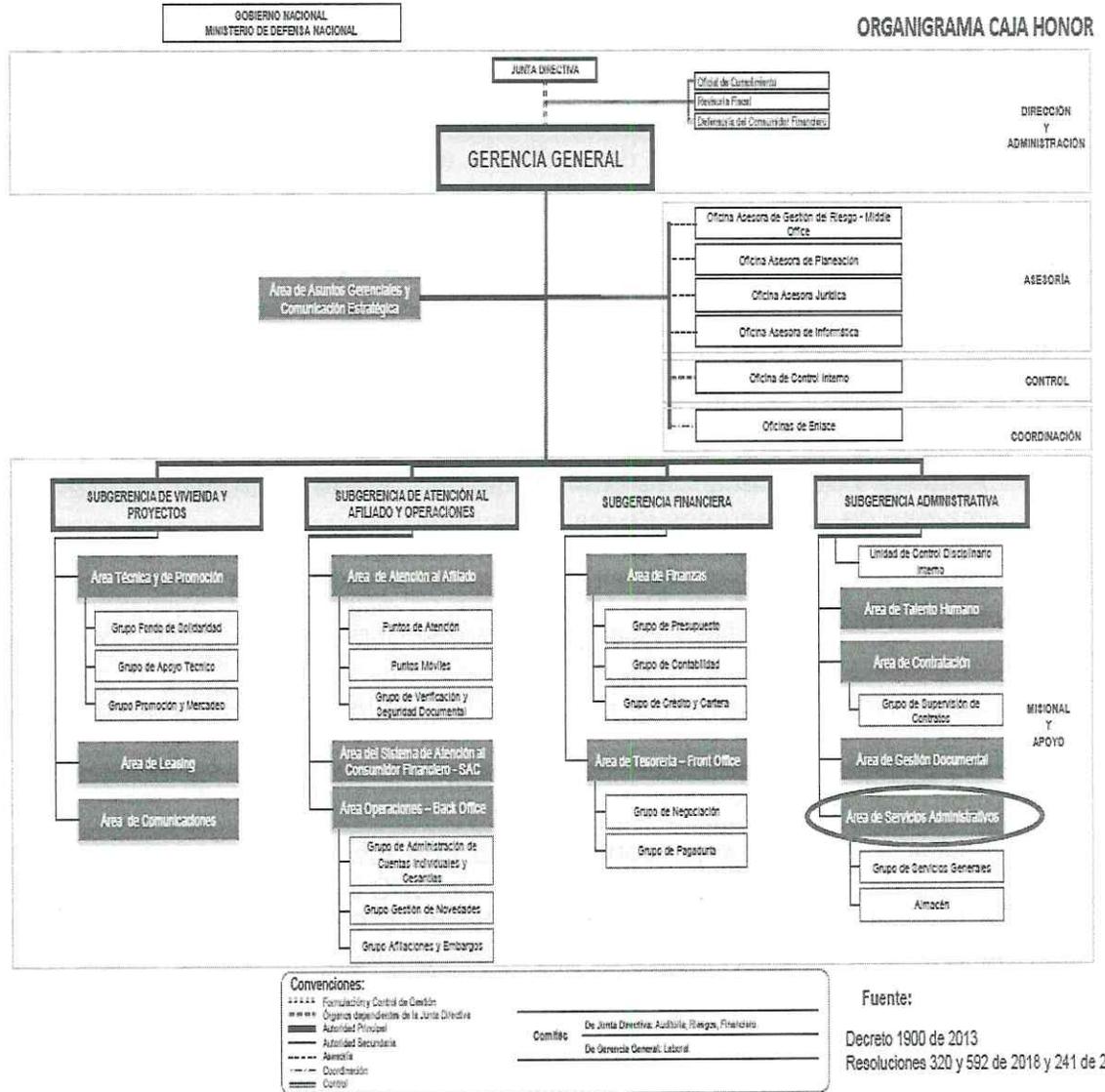
Todo lo anterior en concordancia con los Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Circular Externa 014 y 38 de la SFC incorporada en la CE 029 de 2014, Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 MECI- 2014, Decreto 1499 de 2017 MIPG.

VI. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

La actividad del Manejo de las Cajas Menores, se encuentra dentro del proceso de apoyo y depende jerárquicamente del macroproceso Talento Humano Apoyo-Servicios Administrativos.

De acuerdo a la estructura organizacional el manejo de la Caja Menor, se encuentra en el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales, bajo la supervisión de la Subgerencia Administrativa. Esta estructura fue actualizada con la Resolución 320 de 2018 y cuyas funciones se encuentran estipuladas en al artículo 31. ^{HR}

Figura 1 Organigrama Caja Honor



Fuente: Herramienta ISOLUCION – Consulta 03-02-2020

VII. PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS ANTERIORES

La Oficina de Control Interno OFCIN, realizó la respectiva verificación en la herramienta Suite Visión Empresarial, de los Planes de Mejoramiento (PMP) suscritos en las Auditorías de Arqueos a las Cajas Menores durante la vigencia 2019, así:

Tabla 1 Planes de Mejoramiento Caja Menor vigencia 2019

No.	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	% de Ejecución	% por Ejecutar	Observaciones
1	Plan de Mejoramiento por Proceso - Auditoría Arqueo Cajas Menores primer trimestre. 2019 - Informe No. 14 de 2019	21-06-19	31-03-20	50,00%	50,00%	Actividades programadas para marzo de 2020
2	Plan de Mejoramiento por Proceso - Auditoría Arqueo Cajas Menores tercer trimestre. 2019 - Informe No. 32 de 2019	16-01-20	10-04-20	0,00%	0,00%	Actividades programadas para abril de 2020

Fuente: Herramienta Suite Visión Empresarial – Gestión Servicios Generales – Consulta 14-02-2020

Con relación a los PMP's suscritos en la vigencia 2019, se encuentran con el siguiente estado:

- De conformidad al Informe 14 de 2019 - Auditoría Arqueo Cajas Menores I trimestre de 2019, este PMP fue suscrito con 2 oportunidades de mejora y se encuentra en desarrollo, con un avance del 50% a la fecha de la presente auditoría y cuyo vencimiento está programado para el 31-03-2020.
- De conformidad al Informe 32 de 2019 - Auditoría Arqueo Cajas Menores III trimestre de 2019, este PMP fue suscrito con una oportunidad de mejora y se encuentra en desarrollo, con un avance del 0% a la fecha de la presente auditoría y cuyo vencimiento está programado para el 10-04-2020.

VIII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La OFCIN realizó la verificación de los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados para el procedimiento, para formular las recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora constante en el procedimiento.

1. Aspectos Relevantes

- 1.1. La Entidad cuenta con los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Registros Presupuestales RP, para amparar la constitución de las cajas menores y sus correspondientes reembolsos.
- 1.2. Para cada vigencia fiscal, se constituyen las cajas menores, mediante resolución suscrita por el Representante Legal de la Entidad o su delegado, indicando la cuantía de cada rubro, el responsable, la finalidad y la clase de gasto que se puede realizar. *HR*

- 1.3. Los responsables designados de las cajas menores se encuentran debidamente asegurados mediante Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos vigente.
- 1.4. La Entidad cuenta con el manejo de una cuenta corriente exclusiva para los fondos de las cajas a nombre de la Entidad, en el que se indica el nombre del responsable del manejo.
- 1.5. La Oficina de Control Interno, realizó los arquezos mensuales y sorpresivos a las cajas menores durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2019, que corresponden al período auditado.

2. Desarrollo de la Auditoría

De conformidad con la Resolución 004 del 4-ene-2010, "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía", en su artículo 2°, establece que las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Gerente General, en la cual se indique la cuantía total y la de cada rubro presupuestal, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar.

Para la vigencia fiscal 2019, la Entidad mediante resolución suscrita por el Representante Legal, realizó la Constitución de las Cajas Menores así:

- Caja Menor de Adquisiciones y Suministros: Mediante la Resolución 001 del 02-01-2019, se realizó la constitución por **una cuantía de 52 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) \$43.062.032 M/cte.**
- Caja Menor de Comunicaciones y Transportes: Mediante la Resolución 002 del 02-01-2019, se realizó la constitución por **una cuantía de 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por valor de \$9.109.276,00 M/cte.**

La Oficina de Control Interno, realizó la correspondiente verificación de las cuantías a través de la equivalencia del respectivo Salario Mínimo Legal Mensual, para la vigencia 2019 y los salarios mínimos legales vigentes aprobados para cada uno de los rubros, en las resoluciones de constitución de las Cajas Menores de Caja Honor.

2.1. Arquezos de las Cajas Menores

De conformidad con la Resolución 463 del 4-09-2015, establece que la Oficina de Control Interno, efectuará arquezos periódicos y sorpresivos; con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan. (Hoy derogada por la Resolución 085 del 11-02-2020).

En cumplimiento a lo descrito anteriormente la OFCIN realizó periódicamente arquezos sorpresivos a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros y a la Caja Menor ⁴²

de Comunicaciones y Transportes, para los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2019**, con el objeto de verificar el cumplimiento normativo de la constitución, manejo, soportes e información suministrada por el cuentadante, responsable del manejo de las Cajas Menores de la Entidad y cuyo detalle se relaciona a continuación:

**Tabla 2. Comparativo Arqueo Cajas Menores de la Entidad
IV Trimestre de 2019**

CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS - IV TRIMESTRE 2019				
ITEM	Descripción	octubre	noviembre	diciembre
	Fecha de realización del arqueo	30/10/2019	26/11/2019	20/12/2019
1	Valor aprobado s/n resolución 001 de enero 2019	43.062.032	43.062.032	43.062.032
2	Saldo en efectivo (según acta de arqueo)	7.352.800	3.622.650	3.617.700
3	(+) Reembolso en trámite	14.302.876	16.293.822	19.004.780
4	(+) Valor reembolso de caja menor por consignar	0	0	0
5	(+) Valor factura por legalizar	828.450	1.302.100	3.323.923
6	(+) Vales definitivos	0	0	0
7	(+) Vales Provisionales	19.735.881	20.740.278	13.717.950
8	(+) Valor generado 4 x mil	721.497	777.497	833.497
9	Ajuste al cien	29	- 33	42
10	SUB-TOTAL CAJA MENOR (sumatoria ítem 2 al 9)	42.941.533	42.736.314	40.497.892
11	Valor disponible en bancos (ítem 1 - 10)	120.499	325.718	2.564.140
12	(-) Saldo en bancos Cta. Cte.BBVA - según arqueo	120.499	325.718	2.564.140
13	Diferencia en Arqueo Caja Menor (ítem 11-12)	0	0	0
14	Saldo libro auxiliar adquisiciones y suministros	23.326.151	6.027.932	10.339.302
	% Del del Reembolso vs. Valor constitución caja menor, resolución 001 de enero 2019	33%	38%	44%

Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor IV trimestre de 2019, tabulado OFCIN.

**Tabla 3. Comparativo Arqueo Caja Menor de Comunicaciones y Transportes
IV trimestre 2019**

CAJA MENOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTE - IV TRIMESTRE 2019				
ITEM	Descripción	octubre	noviembre	diciembre
	Fecha de realización del arqueo	30/10/2019	26/11/2019	20/12/2019
1	Valor aprobado s/n resolución 002 de enero 2019	9.109.276	9.109.276	9.109.276
2	Saldo en efectivo (según acta de arqueo)	9.650	136.300	100
3	(+) Reembolso en trámite	8.861.500	7.231.467	8.422.200
4	(+) Valor reembolso de caja menor por consignar	0	0	0
5	(+) Valor factura por legalizar			
6	(+) Vales definitivos	0	0	0
7	(+) Vales Provisionales	238.150	1.741.500	687.000
8	(+) Valor generado 4 x mil			
9	Ajuste al cien	- 24	9	- 24
10	SUB-TOTAL CAJA MENOR (sumatoria ítem 2 al 9)	9.109.276	9.109.276	9.109.276
	Diferencia en Arqueo Caja Menor (ítem 1-10)	0	0	0
	Saldo libro auxiliar comunicaciones y transporte	9.626	7.854.276	8.422.276
	% Del del Reembolso vs. Valor constitución caja menor, resolución 002 de enero 2019	97%	79%	92%

Fuente de Información: Actas de Arqueo a la Caja Menor IV trimestre de 2019, tabulado OFCIN.

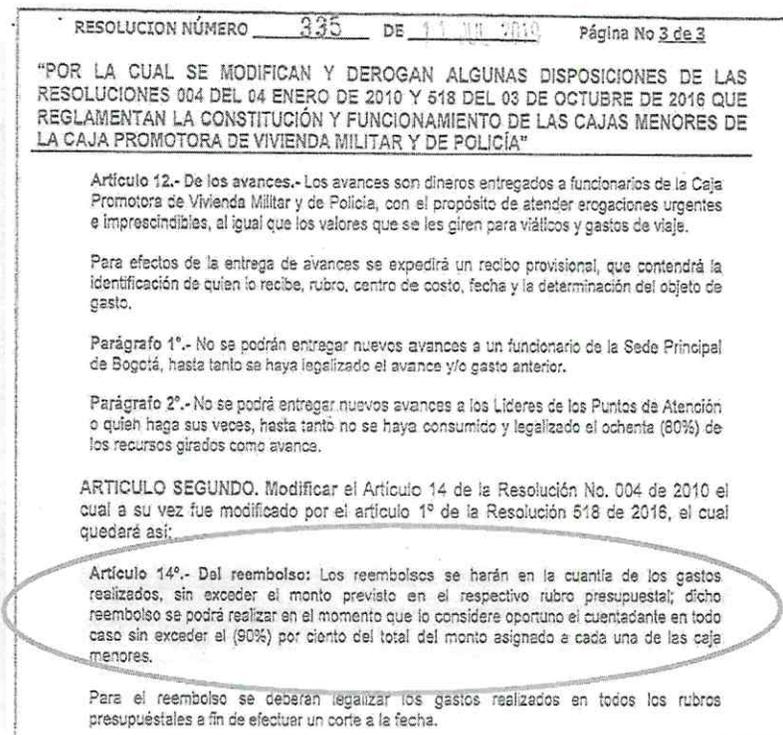
De conformidad a lo verificado y evidenciado en la revisión de los diferentes arqueos a las cajas menores del IV trimestre, la OFCIN observó que los saldos en efectivo presentados en los arqueos de los meses octubre y diciembre son insuficientes para cubrir gastos de caja menor de comunicaciones y transporte. Asimismo se observó que

los reembolsos de esos períodos en los meses de octubre (97%) y diciembre (92%), incumpliendo lo dispuesto en Artículo 14° de la Resolución 335 de 2019 vigente para el período auditado; en cuanto al monto de los reembolsos que “no debe exceder el 90% del total del monto asignado a cada una de las cajas menores.”, evidenciándose la materialización del Riesgo 053 – Fallas en la Administración de Caja Menor. La OFCIN evidenció que durante los meses de octubre y diciembre de 2019, al momento del arqueo realizado contaba con un saldo en efectivo de \$9.600 en octubre y \$100 en diciembre, cuyos reembolsos se encontraban en trámite el 05-11-2019 y el 20-12-2019 respectivamente.

Oportunidad de Mejora Correctiva 1

De acuerdo a lo evidenciado en los arqueos del IV trimestre de 2019, los saldos en efectivo presentados al momento del arqueo, son insuficientes para cubrir los gastos de caja menor de comunicaciones y transporte, asimismo los reembolsos de octubre y diciembre superaron el 90%, incumpliendo lo dispuesto en Artículo 14° de la Resolución 335 de 2019, evidenciándose la materialización del **Riesgo 053 – Fallas en la Administración de Caja Menor**. La OFCIN recomienda al cuentadante fortalecer los mecanismos de control para la legalización oportuna de los gastos de la Caja Menor de Comunicaciones y Transporte, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco legal aplicable y vigente para el período auditado, es decir, los controles existentes para ese momento no fueron efectivos; además del deber de reportar a la OAGRI la materialización de este riesgo operativo.

Figura 2. Pantallazo Resolución 335 de 2019



2.2. CIERRE DE LA CAJA MENOR VIGENCIA 2019

A través de la Gerencia General, la Entidad emitió el Instructivo N°. 003 de fecha 30 de octubre de 2019, "Por el cual se dictan las disposiciones, roles, responsabilidades, y plazos para el cierre de la vigencia 2019, y apertura de la vigencia 2020". En el numeral 1° de dicho instructivo establece que el cierre de las cajas menores, se deben realizar el 30 de diciembre de 2019.

La Oficina de Control Interno, evidenció que la Entidad realizó el cierre a las cajas menores así:

Caja Menor de Adquisiciones y Suministros: Mediante Resolución 661 del 27-12-2019, la Entidad realizó reembolso con cargo a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros por la suma de \$3.710.074.00 de conformidad a los soportes de los recibos de Caja, y realizó consignación en la cuenta de ahorros nro.99064 del Banco BBVA a nombre de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según recibo del 27-12-2019 el valor de \$39.356.518.31

Caja Menor de Comunicaciones y Transportes: Mediante Resolución 662 del 27-12-2019, la Entidad realizó reembolso con cargo a la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes por la suma de \$7.914.170 de conformidad a los soportes de los recibos de Caja, y realizó consignación en la cuenta de ahorros nro.99064 del Banco BBVA a nombre de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, según recibo del 27 de diciembre de 2018 el valor de \$1.195.106.00

Tabla 4. Detalle cierre de cajas menores vigencia 2019

Caja Menor Adquisiciones y Suministros			
Monto Asignado			\$43,062,032
Fecha	No. Resolución	Concepto	Valor
27/12/2019	661	Cierre caja menor (Según soportes)	3.705.514,00
27/12/2019		Consignación Cuenta de Ahorros BBVA ... 99064	39.356.518,31
		TOTAL CIERRE	43.062.032,31
Caja Menor Comunicaciones y Transporte			
Monto Asignado			\$9,109,276
Fecha	No. Resolución	Concepto	Valor
27/12/2019	662	Cierre caja menor (Según soportes)	7.914.170
27/12/2019		Consignación Cuenta de Ahorros BBVA ... 99064	1.195.106
			9.109.276

Fuente de Información: Resoluciones 661 y 662 de diciembre de 2019

De acuerdo con las anteriores resoluciones, el cierre de cajas menores de la Entidad, se efectuó dentro del plazo estipulado por la Gerencia General en el instructivo 003 de octubre de 2019.

Recomendación 1

La OFCIN recomienda al cuentadante de caja menor que tenga presente el valor del monto asignado para la caja menor de Adquisiciones y Suministros, en el caso puntual para la vigencia 2019 fue de **\$43.062.032**, según Resolución 001 de enero de 2019; sin embargo para el cierre de la vigencia 2019, en el valor consignado en la cuenta del BBVA... 99064 el 27-12-2019 fue por \$39.356.518,31, lo cual sumado al cierre de la caja menor por \$3.705.514, arroja un total de **\$43.062.032,31**. Entonces aparece una diferencia de \$0,31 que no debe ocurrir, ya que el monto inicial no contempla centavos.

Recomendación 2

La OFCIN, recomienda al cuentadante hacer una revisión de la **Resolución 085 del 11-02-2020** *“Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.”* Deroga las resoluciones 004 de 2010, 001 de 2016, y 335 de 2019, demás normas que le sean contrarias, ya que la OFCIN evidenció en los artículos 5º LEGALIZACIÓN, en el párrafo correspondiente a la legalización definitiva de las cajas menores “se realizará hasta el último día hábil de la respectiva vigencia, fecha en la cual se deberá reintegrar el saldo sobrante, estando en contravía de lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público” que sobre el mismo tema determina: “la legalización definitiva de las cajas menores, constituidas durante la vigencia fiscal se hará antes del 29 de diciembre, fecha en la cual se debe reintegrar el saldo sobrante...”, y el artículo 13 sobre REEMBOLSO, el cual quedó así: “Se efectuarán en el momento que lo considere oportuno el cuentadante de acuerdo con las necesidades del servicio o una vez se hayan agotado uno o varios de los rubros presupuestales asignados”. La OFCIN recomienda verificar lo concerniente en el título 5º del mismo Decreto 1068 – Constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

COMPARATIVO GASTOS CAJAS MENORES 2018 VS 2019

La Oficina de Control Interno, evidenció un incremento durante el IV trimestre de 2019, con respecto al mismo período de la vigencia 2018 de los gastos realizados como se detalla a continuación:

Tabla 5. Comparativo consumo Cajas Menores IV trimestre (2018 Vs. 2019)

CAJAS MENORES	IV. TRIMESTRE 2018	IV. TRIMESTRE 2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	62.849.824	84.029.142	21.179.318	34%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	59.235.925	79.902.162	20.666.237	35%
TOTALES	122.085.749	163.931.304	41.845.555	34%

Fuente: resoluciones de reembolsos IV trimestre de 2018 y 2019 *RC*

Con relación a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros su incremento fue de **\$21.179.318** al pasar de \$62.849.824 en el 2018 a \$84.029.142 en el 2019, correspondiente a un aumento porcentual **del 34 %**.

Asimismo, en la Caja Menor de Comunicaciones y Transportes, se evidenció un incremento porcentual **del 35%**, que se refleja en un valor de **\$20.666.237**, pasando de gastar \$59.235.925 en el cuarto trimestre de 2018 a gastar \$79.902.162 durante el mismo período de 2019.

El cuentadante informa que hubo un incremento en los gastos relacionados con las diligencias de firmas de condiciones resolutorias (legalización de vivienda entregada), que realizan los líderes de los puntos de atención y las Oficinas de Enlace a nivel nacional.

Tabla 6. Comparativo Gastos Cajas Menores de 2018 y 2019

CAJAS MENORES	AÑO 2018	AÑO 2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	162.388.980	187.534.305	25.145.325	15%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	164.301.169	175.036.238	10.735.069	7%
TOTALES	326.690.149	362.570.543	35.880.394	11%

Fuente: Aplicativo SEVEN, Libros Auxiliares 2018 y 2019

En relación con los gastos realizados durante cada vigencia, se presenta un aumento del 11 % equivalente a **\$35.877.394** al pasar de \$326.690.149 en el año 2018 a \$362.567.543 en el año 2019.

Tabla 7. Comparativo cantidad de reembolsos vigencias 2018 y 2019

CAJAS MENORES	Número de Reembolsos durante 2018	Número de Reembolsos durante 2019	DIFERENCIA
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	12	15	3
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	26	25	-1
TOTALES	38	40	2

Fuente: Reembolsos Cajas Menores 2018 y 2019, Tabulado OFCIN 14-02-2020

RL

La OFCIN evidencia que se mantiene en general la cantidad de reembolsos que durante el año efectúa el cuentadante; en este caso particular se pasó de 38 en el 2018 a 40 en el año 2019

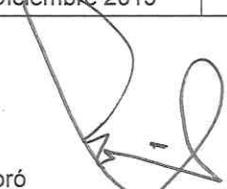
IX. CONCLUSIONES

- En términos generales durante el desarrollo de la presente auditoría se evidenció que se han implementado las recomendaciones sugeridas en el informe anterior, y que se elaboró y aprobó la Resolución 085 del 11-02-2020. “Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, la cual se registrará los reembolsos que se realicen en el 2020.
- Se plantearon en el presente informe 1 oportunidad de mejora correctiva y 2 recomendaciones.

Cordialmente,


Abg. MARTHA CECILIA MORA CORREA
 Jefe Oficina de Control Interno

ARQUEOS DEL TRIMESTRE	FECHA ARQUEO	AUDITOR RESPONSABLE	FIRMA AUDITOR
Octubre 2019	30-10-2019	Leydi Maritza Guzmán Valderrama	
Noviembre 2019	26-11-2019	Leonardo Alfonso Mariño Ramírez	
Diciembre 2019	20-12-2019	Carol Julieth Pedraza García	


 Elaboró
 ADM. P. Leonardo Alfonso Mariño Ramírez
 Auditor OFCIN - Contratista

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605
 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703

Grupo Social y Financiero de la Defensa
 Por Justicia, Paz y Seguridad para Colombia.

VIGILADO MININTERIOR/CONTABILIDAD